

EXTRACTO

Por escritura pública, con fecha 3 de Julio del 2025, ante **FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRÍGUEZ**, Notario Público Titular de Viña del Mar, por una parte como **VENDEDOR**, don **PABLO TOMÁS INFESTAS SALDIVIA**, cedula nacional de identidad número quince millones noventa y ocho mil ciento ochenta guion ocho, y por la otra como parte **COMPRADORA**, don **PABLO DURÁN RAFFO**, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos cincuenta y ocho guion cero, los comparecientes celebraron contrato de compraventa anotado en el repertorio del Notario bajo el número 2188 del año 2025, al tenor de las siguiente clausulas: **PRIMERO:** El vendedor **PABLO TOMÁS INFESTAS SALDIVIA**, declaró ser dueño del inmueble denominado “**RETAZO**” o “**RETAZO DEL EX FUNDO CURAUMA**” el cual se formó como un área intermedia, producto de la subdivisión del extinto **FUNDO CURAUMA**, mediante Resolución de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Valparaíso, número veintitrés guion mil novecientos noventa y seis, cuyo Plano se agregó bajo el número ochocientos veintiséis al Registro de Documentos del año mil novecientos noventa y seis del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, dicha inscripción adolece de falta de medidas de todos los lotes resultantes de la subdivisión, pero debido a inscripción de los lotes colindantes se pueden determinar los siguientes deslindes: **AL NORTE:** con lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, todos de la manzana Z, en ciento cuarenta coma sesenta y tres metros, así consta en el plano de subdivisión inscrito con el número mil novecientos veintiuno en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año dos mil uno; **AL SUR:** con Condominio Los Aromos II Curauma en ciento siete coma treinta y tres metros, así consta en el plano de individualización de conjunto habitacional inscrito con el número mil trescientos veinticuatro en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año dos mil siete; y con Condominio Los Aromos I Curauma en veinticinco coma cuarenta y dos metros, así consta en el plano de individualización de conjunto habitacional inscrito con el número mil ochocientos cuarenta en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año dos mil seis; **AL ORIENTE,** con lote BP2 en veintitrés coma nueve metros, así consta en el plano de fusión inscrito con el número dos mil seiscientos treinta y siete en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año dos mil veintidós; y **AL PONIENTE,** con Avenida Curuma, sin medida.- El inmueble previamente singularizado no se encuentra incorporado al sistema registral del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, tampoco presenta ROL para la comuna de Valparaíso. Demás estipulaciones en escritura extractada. En Viña del Mar, 10 de julio de 2025.